



CERTIFICACIÓN NÚMERO 22-80

La que suscribe, Secretaria del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICA** que, en la reunión ordinaria celebrada en la sesión del martes, 25 de octubre de 2022, este organismo **APROBÓ** la siguiente **MOCIÓN**:

“Que se refiera al Comité de Asuntos Académicos la solicitud relacionada con la implementación de la modalidad Pass/Fail para el primer semestre 2022-2023 y que se presente una recomendación en la próxima reunión ordinaria del Senado Académico.”

Y para que así conste expido y remito la presente certificación a las autoridades universitarias correspondientes, bajo el Sello de la Universidad de Puerto Rico a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil veintidós, en Mayagüez, Puerto Rico.

Carmen A. Negrón Moure
Carmen A. Negrón Moure
Secretaria



nav

Anejo

Por tanto: Se le pide al Senado Académico que la modalidad Pass/Fail se haga disponible para los estudiantes subgraduados y graduados para el Primer Semestre 2022-2023, siguiendo los siguientes parámetros:

1. Que para este semestre se adopte una política que permita adjudicar “Aprobado” (Pass) o “Desaprobado” (Fail) en lugar de una nota.
2. Cada estudiante tendrá la oportunidad de acogerse a esta opción en todos los cursos que tenga matriculados durante el semestre.
3. Que se publique a la brevedad posible en la página del RUM la lista de los beneficios y perjuicios académicos que podría enfrentar un estudiante por utilizar la modalidad Pass/Fail.
4. Que se programe una auto-certificación, a través del Sistema rumad.uprm.edu, donde sea necesario que el estudiante confirme, previo a solicitar la modalidad Pass/Fail, que fue orientado y entiende las consecuencias.
5. Que el estudiante que decida acogerse a la opción tenga hasta las 11:59 pm del último día para someter calificaciones para hacer llegar a la Oficina de la Registradora su solicitud a través de rumad.uprm.edu.
6. Que solicite al Comité de Asuntos Claustrales revisar la Certificación 04-17 (Enmendada) sobre “Normas para otorgar la concesión de premios y honores en la Colación de Grados del Recinto Universitario de Mayagüez” de manera que se incorpore en los requisitos de cualificación para los premios de Recinto, de Facultad y de Departamento límites estrictos en la cantidad de cursos aprobados mediante la modalidad de Pass/Fail.